



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5831)

24 JUL 2019

Por la cual se adiciona la resolución No. 5780 del 17 de julio de 2019 "Por la cual el Secretario General otorga aval para el candidato a la Alcaldía del Municipio de Briceño en el Departamento de Antioquia que representará al Partido Liberal Colombiano en las elecciones del 27 de octubre de 2019 periodo constitucional 2020 - 2023, delega la función de inscripción de la candidatura y adopta otras decisiones"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 5780 del 17 de julio de 2019, se otorgó aval para la Alcaldía Municipal de Briceño del Departamento de Antioquia al Dr. **WILMAR MORENO MONSALVE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.446.325 de Medellín (Antioquia) y fue delegado el Dr. **JULIÁN BEDOYA PULGARÍN** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.371.981 de Medellín (Antioquia), para que inscribiera la candidatura avalada por el Partido Liberal Colombiano.

Que mediante Resolución No. 5785 del 18 de julio de 2019, se modificó la resolución No. 5780, en el sentido de delegar como inscriptores de la candidatura a los Dres. **JULIÁN BEDOYA PULGARÍN** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.371.981 de Medellín (Antioquia) y **CARLOS MARIO MEJIA MUNERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.683.147 de Medellín (Antioquia).

Que por razones personales los Dres. **BEDOYA PULGARIN** y **MEJIA MUNERA**, no pueden cumplir con la función delegada.

Que hechas algunas consideraciones políticas, se hace necesario que la Secretaría General del Partido Liberal Colombiano delegue la inscripción de la candidatura, en los Dres. **ROMAN ANTONIO GUTIERREZ MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.410.334 y **JERLY FERNEY ÁLVAREZ ORTÍZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.399.941.





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5831

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional, y el Secretario General y Representante Legal del Partido Liberal Colombiano

RESUELVEN

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo cuarto de la Resolución No. 5780 del 17 de julio de 2019, el cual quedara así:

*“ARTÍCULO 4. Delegación de Inscripción: El Director Nacional del Partido Liberal Colombiano y el Secretario General y Representante Legal del Partido Liberal Colombiano, delegan a los Dres. **ROMAN ANTONIO GUTIERREZ MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.410.334 y **JERLY FERNEY ÁLVAREZ ORTÍZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.399.941, para que inscriban ante la sede de la Registraduría Nacional del Estado Civil al candidato avalado.”*

ARTÍCULO 2. Las demás decisiones adoptadas en la Resolución No. 5780 del 17 de julio de 2019, quedarán iguales.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE


CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

